



RESOLUCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA No. 009/14

“Por medio de la cual se aprueban los ajustes a la estructura orgánica del Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA- y se otorgan autorizaciones al Gerente General”

La Honorable Junta Directiva del Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA-, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y en especial las que le confiere el artículo 76 de la Ley 489 de 1998 la Ordenanza 13 de 1964 y el artículo 13 de la Resolución de Junta Directiva No. 004 de 2014

CONSIDERANDO

Que en la sesión ordinaria de Junta Directiva del 16 de junio de 2014 el Gerente del Instituto para el Desarrollo de Antioquia “IDEA”, *“presentó propuesta para realizar ajustes en la estructura orgánica del Instituto, en lo que se refiere a la nomenclatura de una dependencia así: cambiar la denominación de la dependencia de Dirección Operativa de Cartera por Dirección Operativa de Crédito y Cartera”* la cual fue aprobada como consta en el Acta No. 005 de la misma fecha.

Que en la misma sesión Ordinaria el Gerente General del Instituto para el Desarrollo de Antioquia –IDEA-, solicitó autorización para realizar los ajustes en el Modelo de Operación por Procesos y a los manuales de funciones y competencias del Instituto, hasta tanto se otorgue la autorización para que el Instituto sea objeto del régimen especial de vigilancia y supervisión por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, lo cual fue aprobado como consta en el Acta No. 005 de la misma fecha.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE



ARTÍCULO PRIMERO: Ajustar la estructura orgánica del Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA- así:



Certificado N° SC 1599 - 1



1

Calle 42 N° 52 - 259
PBX: (574) 354 77 00 FAX: (574) 354 77 08 NIT: 890.980.179-2

www.idea.gov.co
contactenos@idea.gov.co
Medellín / Colombia

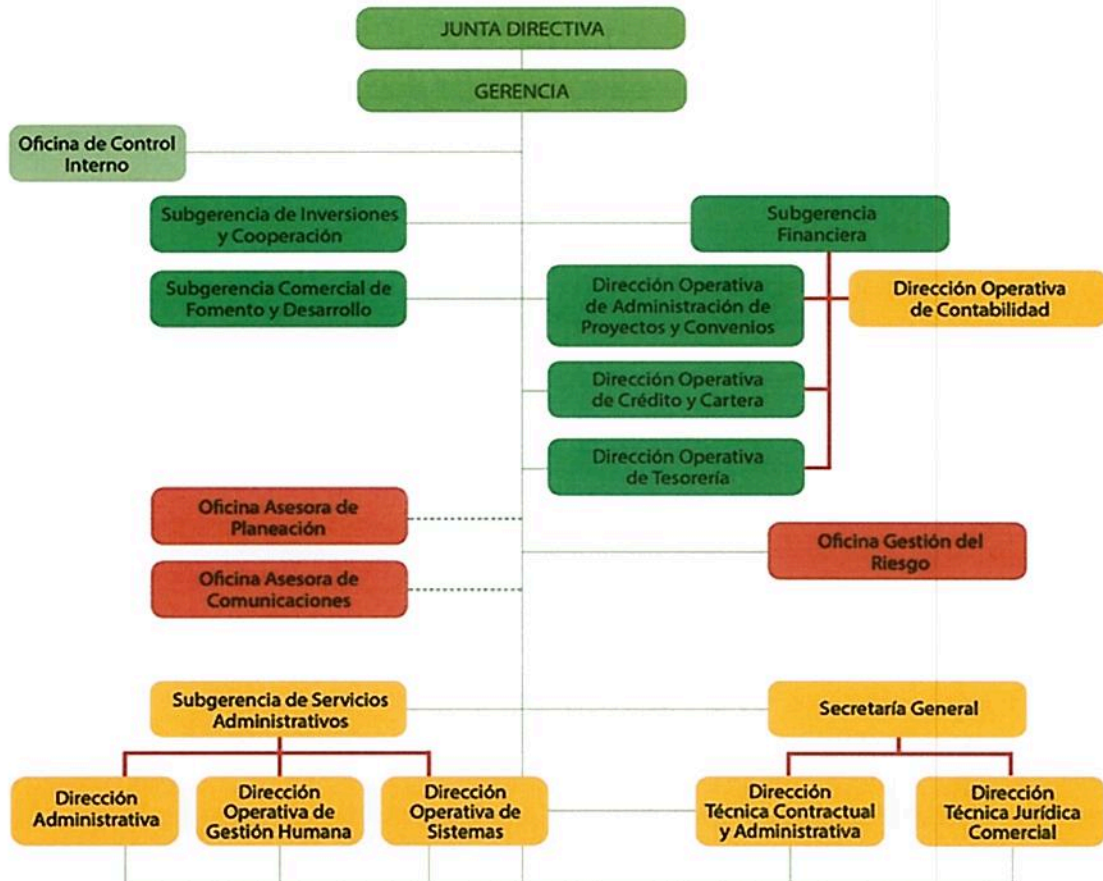


IDEA Antioquia



@IDEA_Antioqu

ORGANIGRAMA



- Organos de Dirección
- Nivel Misional
- Nivel Estratégico
- Nivel de Apoyo
- Nivel de Control y Mejora
- Dependencia Jerárquica
- Dependencia Funcional
- - - Asesoría



Resolución de Junta Directiva N° 009 / 14

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar y facultar al Gerente General del IDEA, para que implemente los ajustes en el Modelo de Operación por Procesos y a los Manuales de Funciones y Competencias del IDEA hasta tanto que se otorgue la autorización para que el Instituto sea objeto del régimen especial de vigilancia y supervisión por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

ARTÍCULO TERCERO: Facultar al Gerente General del IDEA para que expida los actos, celebre las operaciones y actuaciones administrativas suficientes y necesarias para el cumplimiento de las decisiones y autorizaciones de la Junta Directiva, en atención a los ajustes propuestos y atendiendo las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los **20 JUN 2014**


SERGIO FAJARDO VALDERRAMA
Presidente


ADRIANA CORREA RESTREPO
Secretaría (E)

Elaboró: Juan David García Marulanda, Director Operativo de Gestión Humana.
Revisó: Paula Cristina Alape Mejía, Subgerente de Servicios Administrativos.
Adriana María Correa Restrepo, Secretaria General (E).



Certificado N° SC 1599 - 1